



Convocatoria extraordinaria de plazas vacantes Erasmus

La Universidad Europea del Atlántico pone en marcha una segunda convocatoria de plazas Erasmus, de manera extraordinaria, con el objetivo que más estudiantes puedan disfrutar de las plazas vacantes en convocatoria ordinaria.

El proceso y normativa aplicable para esta convocatoria serán similares a los de la ordinaria (publicada con fecha 27/11/2018) teniendo en cuenta los aspectos que detallamos a continuación.

- No podrán participar en ella aquellos alumnos que hayan obtenido plaza en la adjudicación definitiva de la convocatoria ordinaria.
- La obtención de plaza en convocatoria extraordinaria no implicará el disfrute de una ayuda económica.
- Los alumnos dispondrán hasta las 17:30 del día **28 de febrero** para cumplimentar el formulario web que encontrarán disponible en su panel y en este enlace [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdtNrij6MTNSSELNEs7iShuuQePp83Qbig7hx6giilCbbuVA/viewform?usp=sf link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdtNrij6MTNSSELNEs7iShuuQePp83Qbig7hx6giilCbbuVA/viewform?usp=sf_link) así como para presentar la documentación necesaria en la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el tablón de anuncios y en la página web de la ORI la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos, concediendo un plazo de 7 días naturales para subsanar errores y/o aportar documentación en la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Una vez realizadas las readjudicaciones de plazas y comprobado que se hayan subsanado todos los errores o deficiencias de la relación provisional, se publicará una segunda relación con la asignación definitiva de destinos de la convocatoria extraordinaria. Los estudiantes seleccionados deberán manifestar por escrito en la Oficina de Relaciones Internacionales la ACEPTACIÓN o RENUNCIA a la plaza adjudicada en un plazo máximo de 7 días naturales.
- En caso de no presentar la aceptación por escrito en plazo y forma, se entenderá que el estudiante renuncia a la plaza adjudicada y perderá sus derechos de participación en la presente convocatoria
- La aceptación de la plaza se realizará por escrito en la Oficina de Relaciones Internacionales.



Fecha del: 20 de febrero de 2019
FDO Juan Luis Vidal Mazón
Director de la Oficina de Relaciones Internacionales